

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:****DECRETO ALCALDICIO****N° 3231****VISTOS:**

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:
Artículo 3º Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.
- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°29 de fecha 8 de octubre de 2025.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión N°29 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO**1.- APRUEBESE**, los siguientes acuerdos:**Acuerdo N°325**

Se aprueba acta N°28 Ordinaria año 2025

Votacion: Unánime**Acuerdo N°326**

Se aprueba cambio orden de la tabla pasando la exposición de carabineros al punto 5.

Votacion: Unánime**Acuerdo N°327**

Se aprueba otorgar patente de alcohol para la venta y distribución de vinos, licores o cervezas, clase J1, ubicado en Avda. Borgoño 25338, Concón.

Votacion: Unánime**Acuerdo N°328**

Se aprueba el otorgamiento de patente de alcohol de supermercado, ubicado en Calle Josemaría Escrivá de Balaguer 861, locales 12 y 13, Concón, a Rendic Hermanos S.A., según Ord. 256 de la directora de administración y finanzas. -

Votacion: Unánime



Acuerdo N°329

Se aprueba autorización traslado de patente de alcohol para depósito de bebidas alcohólicas desde población San Jorge Manzana 10_a, hacia Av. Blanca Estela N° 1236, locales 4,5 y 6 Concón, a OK Market S.A., según Ord N° 257 de la directora de administración y finanzas.

Votacion: Unánime

Acuerdo N°330

Se aprueba autorizar el traslado de patente de alcohol MEF de depósito de licores, desde cooperativa La Victoria N° 13, hacia Av. Condor Oriente N° 3, Concón, a María Altamirano Pardo, según Ord N° 260 de la directora de administración y finanzas. -

Votacion: Unánime

Acuerdo N°331

Se aprueba autorizar renovación de patente de alcohol Rol N° 402843 a nombre de la sucesión Mario Braulio Niñoles Barrera, giro Minimercado de bebidas alcohólicas, ubicada en Av. Concón Reñaca N° 480, según Ord. N° 262 de la directora de administración y finanzas, en forma excepcional; fuera de plazo por fallecimiento del titular.

Votacion: Unánime

Acuerdo N°332

Se aprueba ratificar convenio colaboración entre la I. Municipalidad de La Ligua y la I. Municipalidad de Concón. -

Votacion: Unánime

2.- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.

FRV/MLEG/jcv

Distribución:

1. Departamentos Municipales (18)

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

